



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000289-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre; el Informe N° D000599-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° D000152-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT de la Oficina de Cooperación Internacional; el Memorando N° D000800-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° D000450-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000116-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó a la señora María Cecilia Macera Urquiza en el cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 20 de setiembre de 2024, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) invita al SERFOR, para que a través de un/a servidor/a de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, participe en el evento: “Enhancing Forest Monitoring and Collaboration: A South-South Knowledge Exchange”, que se desarrollará en la ciudad de Roma, República Italiana, del 25 al 28 de noviembre del 2024; asimismo, precisa que FAO cubrirá los gastos de viaje para la participación del representante del SERFOR en el evento;

Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de setiembre de 2024, el SERFOR comunica a FAO que la señora María Cecilia Macera Urquiza, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, participará en el precitado evento en representación del SERFOR;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG se aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país”, que establece el procedimiento para autorización de viaje,



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, por comisión de servicios en el exterior o interior del país, así como para la rendición de cuentas;

Que, mediante el Informe N° D000599-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que corresponde a la Dirección Ejecutiva autorizar el viaje, por comisión de servicios, de la señora María Cecilia Macera Urquiza, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, por motivo de su participación en el evento “Enhancing Forest Monitoring and Collaboration: A South-South Knowledge Exchange”, que se desarrollará en la ciudad de Roma, República Italiana, del 25 al 28 de noviembre del 2024; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del señor Marco Antonio Arce Ramírez, Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos para la entidad;

Que, mediante Memorando N° D000800-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° D000152-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT, a través del cual la Oficina de Cooperación Internacional señala que a través del Informe N° D000289-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS, la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, ha sustentado la participación de la señora María Cecilia Macera Urquiza, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, en el evento “Enhancing Forest Monitoring and Collaboration: A South-South Knowledge Exchange”, que se desarrollará en la ciudad de Roma, República Italiana, del 25 al 28 de noviembre del 2024; precisando que dicha participación permitirá adquirir conocimientos en áreas claves del monitoreo y datos forestales para adoptar la iniciativa CLP, promovida por la FAO, que posibilite mejorar la aplicación del SNIFFS en el contexto nacional; y a su vez permitirá profundizar aspectos técnicos y metodológicos de MRV para las cadenas de valor de productos básicos transparentes;

Que, mediante Informe Legal N° D000450-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que estando a lo solicitado e informado por la Oficina de Cooperación Internacional, lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos, y en el marco del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y lo dispuesto en la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país”, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que autorice el viaje, en comisión de servicios, de la señora María Cecilia Macera Urquiza, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, a la ciudad de Roma, República Italiana, del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, de acuerdo a su itinerario de viaje; y que designe temporalmente al señor Marco Antonio Arce Ramírez, Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva (e) expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria; y la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora María Cecilia Macera Urquiza, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, a la ciudad de Roma, República Italiana, del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora María Cecilia Macera Urquiza deberá presentar ante la Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

Artículo 4.- Designar temporalmente al señor Marco Antonio Arce Ramírez, Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre, del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la señora María Cecilia Macera Urquiza y al señor Marco Antonio Arce Ramírez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.gob.pe/serfor

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

NELLY PAREDES DEL CASTILLO

Directora Ejecutiva (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA